



09 FEB 2011

CUDAP: EXP-UNC:0063749/2010

**VISTO:**

La realización de una Misión de Estudio en el marco del Programa de Centros Asociados CAPES / SPU durante los días 17 de Enero al 17 de Marzo del corriente año, que se desarrolla en la Universidad Estadual de San Pablo, Campus Araraquara a la que fuera asignada la Farm. Carolina Aloisio del Dpto. de Farmacia,

**CONSIDERANDO:**

Que los fondos para esta erogación son los provistos por el Ministerio de Economía y Obras y Serv. Públicos de la Nación (Proyecto 025/05 – Res. 727/03).

Que la coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de pasajes aéreos y manutención.

Que se cuenta con el VºBº del Director Departamental.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en el Anexo III (Instructivo y valores del Programa CAPG-BA).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al reintegro a favor de la Farm. Carolina Aloisio, por la suma de \$ 7000.- (PESOS Siete Mil-) correspondiente a manutención y el pago por \$ 1580.- (PESOS Un Mil Quinientos Ochenta) a la firma Adriana Alonso en concepto de pasajes aéreos por la Misión de Estudio mencionada ut-supra, de acuerdo al instructivo del Programa CAPES / SPU.

**ARTÍCULO 2º:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto 025/05 – Res. 727/03.

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

mes/SB

**RESOLUCION Nro.:**

**6**

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLIS  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC